

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-070-2017

OBJETO: "CAPACITAR EN SERVICIO AL CLIENTE A PERSONAL VINCULADO AL SECTOR TURISMO A NIVEL NACIONAL, EN ARAS DE, FORTALECER SUS COMPETENCIAS LABORALES Y MEJORAR EL SERVICIO OFRECIDO A LOS TURISTAS Y VISITANTES".

EL FONDO NACIONAL DEL TURISMO-FONTUR

CONSIDERANDO

PRIMERO. Que FONTUR, el día 7 de noviembre de 2017, publicó en la página web de la entidad y en el SECOP, los términos de la Invitación Abierta FNTIA-070 de 2017, con el objeto antes mencionado y cuyo presupuesto oficial se estableció en la suma de MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES MILLONES SETECIENTOS NOVENTA MIL CIENTO CINCUENTA Y UN PESOS (\$1.373.790.151) INCLUIDO IVA.

SEGUNDO. Que el día 28 de noviembre de 2017, fecha establecida para el cierre y entrega de propuestas, se recibieron las siguientes propuestas:

NO.	PROPONENTE	NO.	PROPONENTE
1	UNIVERSIDAD AUTONOMA DE BUCARAMANGA UNAB	8	CONSORCIO GF-SGS.( GF CONSULTORIA S.A.S- SGS COLOMBIA S.A.S)
2	VISION Y PROYECTOS LTDA.	9	UNION TEMPORAL FULL-UCC.(FUNDACIÓN UNIVERSITARIA LOS LIBERTADORES- U. COOPERATIVA DE COLOMBIA)
3	UNION TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE N° 28.(AVIATUR S.A- AVIAEXPORT LTDA-POLITECNICO GRAN COLOMBIANO)	10	UNIVERSIDAD EAN.
4	CONSORCIO ADALID. (ADALID INMARK COLOMBIA S.A.S- ADALID SERVICIOS CORPORATIVOS)	11	CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN.
5	ASOCIACIÓN PARA EL FOMENTO Y DESARROLLO DE LOS GREMIOS AFIDG	12	CONSORCIO CEFEC. (CORFUTURO- ECOCORP S.A.S, FUNDACION CREATA)
6	CORPORACION PARA EL FOMENTO DE INVESTIGACION Y DESARROLLO COMUNITARIO - CORFOCOM COLOMBIA.	13	CONSORCIO QUALITAS ENFOCADO EN SERVICIO AL CLIENTE (FUNDACION PARA EL DESARROLLO INTERCULTURAL Y FUNDACION TECNOLOGIA COLOMBO GERMANA)
7	UNION TEMPORAL FORMAMOS PARA EL SECTOR TURISMO 2017.(ISOLUCIONES S.A.S- TECNOLOGIA FITEC)	-----	-----

TERCERO. Que el 4 de diciembre de 2017, FONTUR, solicitó a los proponentes documentos subsanables y/o aclaratorios, confiriendo como fecha límite para su presentación hasta el 7 de diciembre de 2017.

CUARTO. Que el 13 de diciembre de 2017, FONTUR publicó el Informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación, así:

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-070-2017

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS TÉCNICOS	VERIFICACIÓN
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BUCARAMANGA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
VISIÓN Y PROYECTOS LTDA.	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No. 28	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO ADALID	RECHAZADO	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
AFIDG	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CORPORACION PARA EL FOMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO COMUNITARIO –CORFOCOM COLOMBIA	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABIITA
UNIÓN TEPORAL FORMAMOS PARA EL SECTOR TURISMO 2017	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO GF-SGS	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
UNIÓN TEMPORAL FULL-UCC	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
EAN	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA
CORPORACION UNIFICADA NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR CUN	CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	NO HABILITA
CONSORCIO CEFEC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	HABILITA
CONSORCIO QUALITAS ENFOCADO EN SERVICIO AL CLIENTE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO HABILITA

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	TOTAL
Unión temporal formamos para el sector de turismo 2017	40	50	10	100
Unión Temporal turismo sostenible N° 28	40	50	06	96
AFIDG	40	40	08	88

El proponente CONSORCIO CEFEC no fue evaluado, toda vez que se encuentra incurso en la causal de rechazo señalada en el numeral 5.1.3 literal b "Un profesional no podrá presentar hoja de vida en más de una propuesta, de ocurrir este evento no será tenido en cuenta dicho profesional al momento de la evaluación de ninguna de las propuestas de las cuales haga parte,

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-070-2017

las cuales serán rechazadas"; por cuanto el profesional Cesar Toiber también se presentó para desempeñar el Perfil 2 en la propuesta del proponente CORPORACIÓN UNIFICADA NACIONAL – CUN.

QUINTO. Que del informe de Verificación de Requisitos Habilitantes y Preliminar de Evaluación se dio traslado para la presentación de observaciones los días 14 al 18 de diciembre de 2017, término durante el cual los proponentes UNIÓN TEMPORAL FORMAMOS PARA EL SECTOR TURISMO 2017, UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE No 28, CONSORCIO CEFEC, AFIDG presentaron observaciones.

SEXTO. Que del 15 al 18 de diciembre de 2017, FONTUR solicitó documentación subsanable de CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE.

SÉPTIMO. Que el veintiuno (21) de diciembre de 2017, FONTUR dio respuesta a las observaciones y publicó en la página web de FONTUR y SECOP el Informe Final de Evaluación, el cual tuvo modificación respecto del informe preliminar respecto de los criterios calificables, así:

CONSOLIDADO DE LA EVALUACIÓN

PROPONENTE	EXPERIENCIA ESPECÍFICA	EXPERIENCIA EQUIPO DE TRABAJO	PROPUESTA ECONÓMICA	PUNTAJE DESCONTADO	TOTAL	CONOCIMIENTO DE NO CLIENTE
Unión temporal formamos para el sector de turismo 2017	40	50	10	-10	90	SATISFACTORIO
Unión Temporal turismo sostenible N° 28	40	50	06	0	96	SATISFACTORIO
AFIDG	40	30	08	0	78	SATISFACTORIO

OCTAVO. Que de acuerdo con el Informe Final de Evaluación se determinó que el proponente que obtuvo mayor puntaje es UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 28.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO. Seleccionar al proponente UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 28, para la ejecución del contrato objeto de la INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-070 DE 2017, por valor de Mil Doscientos Cincuenta y Cuatro Millones Quinientos Cuarenta y Tres Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos, Moneda Corriente (\$ 1.254.543.599) incluido IVA.

SELECCIÓN DEL CONTRATISTA  
INVITACIÓN ABIERTA FNTIA-070-2017

SEGUNDO. Comunicar la decisión al señor LUIS CARLOS BONIL, en su condición de Representante Legal de la UNIÓN TEMPORAL TURISMO SOSTENIBLE 28 identificado con la Cédula de Ciudadanía No 79.264.974 expedida en Bogotá.

TERCERO. Publicar el presente documento en el sitio web de la entidad [www.fontur.com.co](http://www.fontur.com.co), y en la página web [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co).

Dado en Bogotá D.C. a los veintiún (21) días del mes de diciembre de 2017.

ORIGINAL FIRMADO  
MANUEL EDUARDO OSORIO LOZANO  
Gerente General  
P.A. FONTUR

Proyecto: Carolina Miranda Escandón  
Revisó: Carolina Miranda Escandón  
Aprobó: Paola A. Santos Villanueva.